

ORDENANZA N° 224 -HCDCDLP-2014
APROBACION DE PLIEGOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y
PREVENTIVO DE ESPACIOS VERDES



Ciudad de La Punta 03 de Diciembre de 2014

V I S T O:

El Expediente: N° 6752-SG-MDLP-2014; S/ AUT. LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 20-SG-2014.- "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS VERDES SECTOR "B"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 4 meses; a partir del 1 de enero de 2015, con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$116.000,00);

Que corresponde la aprobación de los pliegos para mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda, quien manifiesta que esta previsto el gasto en Presupuesto Ejercicio 2015, aprobado por ORDENANZA N° 210-HCDCDLP-2014;

Que la Asesoría Legal del Municipio no tiene objeción legal que formular, encuadrando el presente llamado a Licitación en el Art. 13, Inc. a) de la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°.- APROBAR el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus partes para el llamado a Licitación Pública N°20-SG-2014-" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS VERDES SECTOR "B", en el marco de la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art.13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.-

ORDENANZA N° 224 -HCDCDLP-2014
APROBACION DE PLIEGOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y
PREVENTIVO DE ESPACIOS VERDES



Art. 2º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 20-SG-2014-"
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
ESPACIOS VERDES SECTOR "B".-

Art. 3º.- De Forma.-